



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Resol. N° 1488

Exp. 2023-25-3-002084

Montevideo, **24 ABR. 2023**

**VISTO:** La solicitud de extensión horaria presentada por la Inspectora de Institutos y Liceos – Grado III - Profesora Lourdes Ethel BICUDO VIDAL, C.I. 1.957.362-4, que luce a folio 1 de obrados, con efecto 2023.

**CONSIDERANDO:** I) Que a folio 8 de obrados la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal informa con fecha 18/04/2023, que existe disponibilidad presupuestal para acceder a lo solicitado;

II) que la Dirección General de Educación Secundaria estima pertinente complementar la designación para el año 2023 en el cargo de carácter interino de Inspector de Institutos y Liceos – Grado III, por la carga horaria total correspondiente, según detalle:

Función	Cédula	Nombre del docente	Caráct.	Inicio actv.	Fin actv.	Carga horaria
INSPECTOR DE II y LL	1.957.362-4	Lourdes Ethel BICUDO VIDAL	I	24/04/23	29/02/24	40 hrs + 8

III) que Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a designar y a partir de ella, ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo Informático, luciendo de folios 9 a 11 de obrados las actas correspondientes, lo que corresponde homologar;

IV) que estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2023.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Homologar la designación en el cargo de carácter interino, de Inspector de Institutos y Liceos – Grado III, según detalle del Considerando II) de la presente resolución.

2) Hacer saber a la docente designada que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2023, a todo efecto.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a Inspección General Docente, a DGySE, a Departamento Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Subinspectora Jefe y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a la interesada.



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

*[Handwritten mark]*  
Dr. Bautista Duhagon  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria